

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 9. Año 107. 24 de enero de 2024

DECRETO MUNICIPAL D 47/24/24

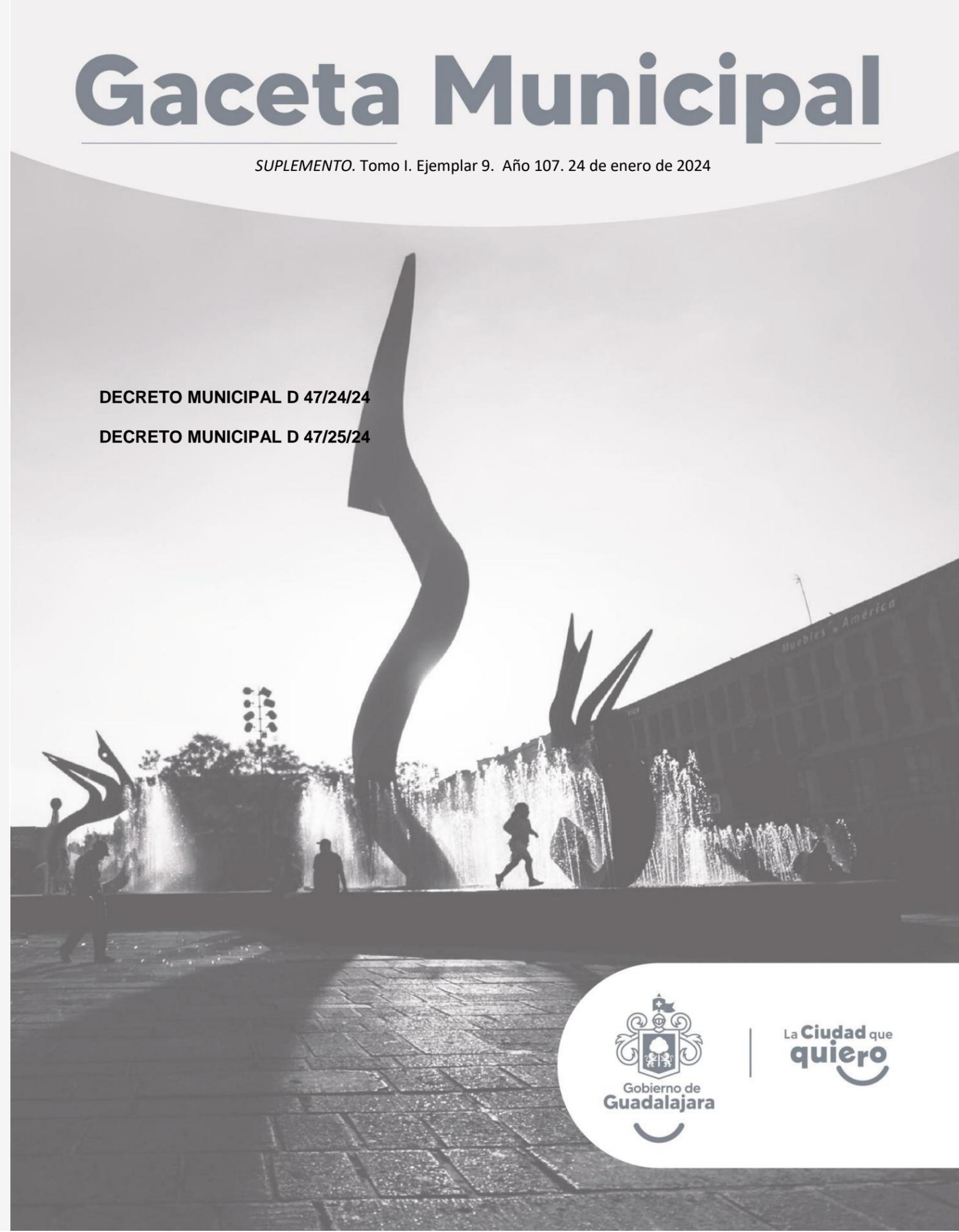
DECRETO MUNICIPAL D 47/25/24



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido
Presidente Municipal Interino de Guadalajara

Lic. Luis Fernando Morales Villarreal
*Director del Registro Civil en funciones de
Secretario General con fundamento en lo
dispuesto en el artículo 16, fracción I del
Código de Gobierno Municipal de
Guadalajara*

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 24 de enero de 2024

Índice

DECRETO MUNICIPAL D 47/24/24.....	3
DECRETO MUNICIPAL D 47/25/24.....	5

DECRETO MUNICIPAL D 47/24/24

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO y el Director del Registro Civil en Funciones de Secretario General del Ayuntamiento, Luis Fernando Morales Villarreal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que acorde con los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 23 de enero de 2024, se aprobó el decreto municipal número D 47/24/24, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen del Presidente Municipal Interino Juan Francisco Ramírez Salcido, que contiene la lista de los preseleccionados para recibir el Premio Ciudad de Guadalajara, edición 2024, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la lista que contiene los nombres de las personas preseleccionadas para recibir el Premio Ciudad de Guadalajara, edición 2024, distinción que habrá de ser entregada en sesión solemne en el mes de febrero del presente año, siendo por orden alfabético de sus nombres las propuestas siguientes:

- a) María de la Paz Gómez Pruneda.
- b) Jesús Rogelio Flores Manríquez
- c) José Alejandro Florido Gaspar.
- d) Ernesto Lumbreras Bautista.

Segundo. Derivado del punto de decreto anterior, realícese la votación para elegir a él ganador del Premio Ciudad de Guadalajara en su edición 2024.

Una vez satisfechos los extremos del artículo 82 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; los integrantes del Ayuntamiento, designan como ganadora del Premio Ciudad de Guadalajara, edición 2024 a la ciudadana María de la Paz Gómez Pruneda.

Tercero. Se faculta a la Tesorería para que de conformidad a sus atribuciones, realice los movimientos presupuestales necesarios para la erogación del recurso equivalente a 2,000 dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, UMA, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para

el Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de otorgar el premio y dar cumplimiento a lo dispuesto del presente acuerdo.

Cuarto. Se instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad y a las Direcciones de Cultura y de Relaciones Públicas, para que realicen las acciones inherentes al cumplimiento del presente decreto.

Quinto. Notifíquese a la persona ganadora del Premio Ciudad de Guadalajara, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sexto. Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 24 de enero de 2024, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**L.A.E. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LIC. LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN FUNCIONES DE SECRETARIO
GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
16, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE
GUADALAJARA**

DECRETO MUNICIPAL D 47/25/24

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO y el Director del Registro Civil en Funciones de Secretario General del Ayuntamiento, Luis Fernando Morales Villarreal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que acorde con los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 23 de enero de 2024, se aprobó el decreto municipal número D 47/25/24, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, para otorgar el Reconocimiento José Guizar Morfín 2023, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento, los candidatos a recibir el Reconocimiento José Guizar Morfín, edición 2023, siguientes:

- a) Mariachi Internacional Femenil Las Perlitas Tapatías.
- b) Sonido Satanás.
- c) Francisco Padilla López "Paco Padilla".

Segundo. Derivado del punto de decreto anterior, realícese la votación para elegir al ganador del Reconocimiento José Guizar Morfín, en su edición 2023. El ganador o ganadora electa, recibirá además del diploma respectivo, un estímulo económico equivalente al valor diario de mil Unidades de Medida y Actualización, UMA, correspondiente al año 2024.

Una vez satisfechos los extremos del artículo 82 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; los integrantes del Ayuntamiento, designan como ganador del Reconocimiento José Guizar Morfín, edición 2023 al ciudadano Francisco Padilla López "Paco Padilla".

Tercero. Se instruye al Tesorero, para en el ejercicio de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias para garantizar la disposición del monto económico señalado en el punto Segundo del presente decreto.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas y a la Dirección de Cultura para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias, tendientes a la realización del acto solemne de entrega del diploma y del estímulo económico al ganador o ganadora, de acuerdo en el punto Segundo del presente decreto.

Quinto. Se instruye a la Dirección de Cultura notificar al ganador o ganadora del Reconocimiento José Guizar Morfín en su edición 2023, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sexto. Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 24 de enero de 2024, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**L.A.E. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LIC. LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN FUNCIONES DE SECRETARIO
GENERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
16, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE
GUADALAJARA**

